



## ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2019), se hace pública la notificación de Decreto de resolución de expediente sancionador de fecha 17 de agosto de 2022 ya que, habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, este no se ha podido practicar. Haciendo constar que el texto íntegro de dicha propuesta se encuentra en el Servicio de Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Valdepeñas.

Nº de expte	DNI Interesado	Decreto	Recursos
2022RJP00100	71366510V	2022D05499	Potestativo de reposición 1 mes.  Contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Cont. Advo 2 meses.

En todo caso, el cómputo de los plazos comenzará a contar a partir del día siguiente al de la notificación del decreto de resolución, que en este caso, coincidirá con la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	1 / 1
FECHA/HORA	15/09/2022 14:00:29	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-CJAGBM
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	e43bdec7e0624048980720fbe4d675a0		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

